

Consultas Realizadas

Licitación 488909 - Contratación de Servicio de Despacho Aduanero para el Programa Ampliado de Inmunizaciones

Consulta 1 - Consulta sobre criterios de evaluación para consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2026
Solicitamos aclarar cuáles serán los criterios aplicables a los oferentes en consorcio para la evaluación de la experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, y si dichos requisitos podrán ser acreditados conjuntamente por sus integrantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Los oferentes que participen en consorcio serán evaluados conforme a la Ley N.º 7021/2022, su reglamentación y el Pliego de Bases y Condiciones.		
La experiencia y capacidad técnica deberán estar relacionadas con el objeto de la contratación y ser acreditadas por el integrante del consorcio que corresponda, debiendo existir concordancia entre el rubro, las actividades y las responsabilidades que asumirá cada integrante. En servicios especializados, como despacho aduanero, los integrantes deberán contar con las habilitaciones y condiciones exigidas para las actividades que desarrollarán.		
La capacidad financiera podrá acreditarse conjuntamente por los integrantes del consorcio, siempre que ello esté permitido por el PBC y la normativa aplicable.		

Consulta 2 - Aclaración sobre documentación – Nómina y copias de cédula de identidad

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2026
Respecto al inciso b. "Nómina de Empleados/Representantes Legales, Miembros, Socios de la empresa, acompañado de la copia simple de cédula de identidad", solicitamos aclarar a quiénes corresponde la presentación de la copia simple de cédula de identidad.		
¿La copia de cédula debe presentarse únicamente respecto de los socios de la empresa, o debe acompañarse la copia de cédula de cada una de las personas incluidas en la nómina, es decir, empleados, representantes legales, miembros y socios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Respecto a la consulta, se aclara que la copia simple de la cédula de identidad deberá ser presentada de cada una de las personas consignadas en la nómina, es decir, empleados, representantes legales, miembros y socios de la empresa, conforme a lo requerido en el inciso b.		